

Tesorería General de la Seguridad Social

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Recaudación en Periodo Voluntario

Solicitud de modificación para el año próximo de Mutua colaboradora y de la cobertura de contingencias RETA

Manual de usuario SEDE Electrónica

Junio de 2020



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



TESORERÍA GENERAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Índice de Contenidos

1. Introducción.....	3
2. Acceso	3
3. Presentación	3
4. Procedimiento.....	4

1. Introducción

Este servicio permite solicitar el cambio de mutua y la modificación de los datos de la cobertura de Incapacidad Temporal, Accidente de Trabajo y Cese de Actividad, para el año próximo.

- El plazo durante el cual se puede efectuar la solicitud de la modificación de los datos de cobertura, a través de este servicio, es el reglamentario, es decir, antes del 1 de octubre de cada año.

Finalizada la anotación, se emitirá un justificante de la solicitud.

NOTA: Se recuerda que en el caso de solicitar una variación a una Mutua de Cobertura para el próximo año, y en el momento de la anotación figure con otra Mutua distinta del INSS o ISM, será necesario cumplir con la normativa vigente y denunciar, en su caso, el documento de adhesión con la Mutua actual con la que tenga concertada las coberturas. Si no lo hiciera la Mutua actual podría rechazar el cambio solicitado.

2. Acceso

El acceso se realizará mediante:

- Certificado Digital Personal
- eDNI: Documento Nacional de Identidad electrónico
- Clave@

3. Presentación

La pantalla inicial muestra un mensaje de “Aviso” que debemos leer y confirmarlo

Aviso

Mediante este servicio podrá solicitar la modificación de las coberturas de incapacidad temporal, accidente de trabajo y cese de actividad/formación profesional, para el año próximo. Los plazos serán entre el 1 de enero y 30 de septiembre de cada año.

Con el uso de este servicio, el solicitante asume la responsabilidad de la veracidad de todos los datos declarados así como el compromiso de aportar los documentos que le sean requeridos. El solicitante asume las sanciones que pudieran derivarse de la presentación de solicitudes declaradas indebidas o nulas, tanto por omisión de datos como por la falsedad de los mismos

Si envía más de una solicitud para un mismo año sólo se consolidarán los datos del último envío.

(*) He leído y estoy de acuerdo

Continuar

4. Procedimiento

- Se solicitará el NSS así como el DNI o NIE del trabajador.

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Datos del trabajador/a

(*) Número de la Seguridad Social para el que se solicita la modificación:

(*) Documento identificativo: Tipo Número

- Si el NSS se encontrara en situación de baja en RETA, se mostrarán los datos no editables de actividad y fecha real de alta, junto con un aviso, y finalizará el Servicio.
- Se mostrarán los datos y coberturas actuales y se seleccionarán las opciones de cobertura para el próximo año y la mutua de forma obligatoria:

Los campos marcados con (*) son obligatorios

Datos del trabajador/a y coberturas actuales

Fecha inicio de la actividad: dd/mm/aa

Opción respecto a la incapacidad temporal: Mutua: 999 AAAA

Opción respecto de las contingencias profesionales:

Opción respecto del cese de actividad/formación profesional:

Coberturas para el año próximo

(*) Opción respecto de la incapacidad temporal. Opta por acogerse: Sí No

(*) Opción respecto de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales). Opta por acogerse: Sí No

(*) Opción respecto del cese de actividad/formación profesional. Opta por acogerse: Sí No

Mutua colaboradora con la Seguridad Social:

¡ATENCIÓN! SE HAN PRODUCIDO MENSAJES (2)

- Solicitud realizada correctamente.
- Se recomienda guardar el PDF antes de imprimirlo por si tiene problemas con la impresora.

Resguardo

A través de este enlace se obtiene el informe generado

[Pulse para ver el documento](#)

Coberturas para el año próximo

Opción respecto de la incapacidad temporal. Opta por acogerse: Opción respecto de las contingencias profesionales (accidentes de trabajo, enfermedades profesionales). Opta por acogerse:

Opción respecto del cese de actividad/formación profesional. Opta por acogerse: Mutua colaboradora con la Seguridad Social: 999 AAAAAA